



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA.

VISTO:

El **INFORME N°025-2026/YMGP**, de fecha 31 de marzo de 2026, el **INFORME N° D748-2026-MPC/GDTI**, de fecha 31 de marzo de 2026, el **INFORME N° D761-2026-MPC/ODA**, de fecha 07 de abril de 2026, el **MEMORANDO N° D726-2026-MPC/OGA**, de fecha 08 de abril de 2026, el **INFORME N° D460-2026-MPC/OGPP**, de fecha 09 de abril de 2026, el **INFORME N° D196-2026-MPC/OGA**, de fecha 10 de abril de 2026, el **CARTA N° D73-2026-MPC/GM**, de fecha 13 de abril de 2026, el **MEMORANDO N° D145-2026-MPC/ALC**, de fecha 27 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, a través del **INFORME N°025-2026/YMGP**, de fecha 31 de marzo de 2026, el Prestador de Servicios Ing. de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura que, de la visita técnica realizada, se verificó que el área de estacionamiento del paradero de la empresa de transportes SÓCOTA presenta superficie de terreno natural, generando condiciones inadecuadas para la transitabilidad vehicular, especialmente en épocas de lluvia y estiaje, recomendando aprobar el apoyo con material (cemento) por un monto de S/ 8,000.00, conforme a lo evaluado técnicamente, así como, que la entrega del material se realice previa coordinación con los solicitantes, asegurando su uso adecuado en la ejecución de la actividad. Por lo que, sugiere que los trabajos sean ejecutados bajo criterios técnicos básicos, considerando nivelación, compactación y adecuado curado del concreto, a fin de garantizar la durabilidad de la intervención.

Que, con **INFORME N° D748-2026-MPC/GDTI**, de fecha 31 de marzo de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a Gerencia Municipal, solicito COTIZACIÓN Y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la adquisición de materiales para el ENCEMENTADO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DEL PARADERO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA - MERCADO NUEVO ORIENTE. La relación de materiales se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Cemento Portland Tipo I (42.5KG)	Bolsa	278.00

Que, con **INFORME N° D761-2026-MPC/ODA**, de fecha 07 de abril de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración a la vez, poner en su conocimiento que, mediante documento emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se solicita a la OGA se sirva realizar la COORDINACIÓN PARA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe de S/ 10,842.00, así como la PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, **MEMORANDO N° D726-2026-MPC/OGA**, de 08 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Administración remite a la Oficina General de Planeamiento, después de la evaluación del expediente, solicita disponibilidad presupuestal, previa evaluación y así no vulnerar el equilibrio financiero – presupuestal del presente año fiscal.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
INFORME N° D761-2026-MPC/ODA	- MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – PARADERO EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA – MERCADO NUEVO ORIENTE	10,842.00
	TOTAL	10,842.00

Que, con el **INFORME N° D460-2026-MPC/OGPP**, de fecha 09 de abril de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para apoyo con materiales por el monto es de S/. 7,800.00 (siete mil ochocientos con 00/100 soles), destinado para el apoyo de adquisición de MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – paradero empresa de transportes Sócota – Mercado Nuevo Oriente. Dicha disponibilidad presupuestal se otorga con cargo a la siguiente estructura: • Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal • Meta PIM: 0065 – 2026 • Clasificador: 2.3.1 11.1 1 - para edificios y estructuras.

Que, con **INFORME N° D196-2026-MPC/OGA**, de fecha 10 de abril de 2026, la Oficina General de Administración a la Oficina de Administración Financiera hace llegar el marco presupuestal de acuerdo al documento de la referencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto quien hace llegar el marco presupuestal por el importe de S/ 7800.00, para el apoyo requerido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por lo que solicito derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice APOYO PARA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – PARADERO EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA – MERCADO NUEVO ORIENTE, mediante el documento respectivo.

Que, con **CARTA N° D73-2026-MPC/GM**, de fecha 13 de abril de 2026, Gerencia Municipal solicita al Despacho de LA AUTORIZACION para la ejecución el apoyo - ADQUISICIÓN DE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – PARADERO EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA – MERCADO NUEVO ORIENTE, conforme a la cotización e informe presupuestal adjuntos, por el monto de S/ 7, 800.00 (siete mil ochocientos 00/100 soles).

Que, mediante **MEMORANDO N° D145-2026-MPC/ALC**, de fecha 27 de abril de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutivo respectivo, en relación a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – PARADERO EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA – MERCADO NUEVO ORIENTE.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ENCEMENTADO DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO – PARADERO EMPRESA DE TRANSPORTES SÓCOTA – MERCADO NUEVO ORIENTE, cuyo costo total asciende al monto de S/ 7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS

Alcalde
ALCALDÍA